	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PARCIAL O FINAL)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-46	VERSIÓN: 01	FECHA: FEBRERO 2021	PÁGINA: 1 DE 1

ORDEN DE COMPRA N:	423 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024					
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL AVIMAG R. Legal A.G. ERIKA JOHANNA RODRIGUEZ UMBACIA					
RUT O NIT:	901.884.799-7					
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	DEL 01 DE DICIEMBRE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
FECHA ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DE 2024					
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	2	FINAL	

Señores Subdirección General, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	ARCHIVO	TESORERIA
	PROCESO CONTRATISTA		
1.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros) (Copia tesorería – Original archivo) en los casos que se requiera	N/A	N/A
2.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original tesorería – archivo)	X	X
3.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer pago Parcial)	N/A	N/A
4.	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
5.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
6.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
8.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
9.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	N/A
10.	INFORME DEL SUPERVISOR (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO)	X	N/A
11.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
12.	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A
	PROCESO INSTITUTO		
1.	PUBLICACIONES		
2.	TESORERIA (Obligación presupuestal)		
3.	ARCHIVO		

VALOR PAGO: QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE *PESOS M/CTE. ($15.171.257).*

Cordialmente,

Supervisión	**Contratista**
CAROLINA MUÑOZ OCAMPO	**UNION TEMPORAL AVIMAG** **R. Legal A.G. ERIKA JOHANNA RODRIGUEZ UMBACIA**

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Espacio para
Logo Corporativo

UNION TEMPORAL AVIMAG
NIT 901.884.799-7
CL 46 38 75 BRR SAN FELIPE
Tel: (608) 6827979
Villavicencio - Colombia
SERVICIOALCLIENTE@MAGAL.COM.CO

Factura electrónica de venta
No. FE 4

Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
NIT	822.002.144-3	**Teléfono**	(608) 6716222 - Ext. 000
Dirección	CRA 8 4 56	**Ciudad**	San Martín - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	31/12/2024, 10:17
Expedición	31/12/2024, 10:19
Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de vigilancia 24 horas de lunes a domingo con arma, incluye festivos	1.00	15,171,257.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones ciento setenta y un mil doscientos cincuenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 15,171,257.00

Total Bruto	12,748,955.46
Administración 5.00%	637,447.78
Imprevistos 2.00%	254,979.11
Utilidad 3.00%	382,468.66
IVA 19%	2,422,301.54
Total a Pagar	15,171,257.00

Observaciones:
SERVICIO PRESTADO CON PERSONAL CAPACITADO,UNIFORMADO Y MEDIO DE
COMUNICACION POR EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA
CORRIENTE DEL BANCO BOGOTA #357367655

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084945649 aprobado en 20241208 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 6
CUFE: 5901849c3bf6ce4c0c5c3c531f066bfa0c33990dda3f6fbace246ab2a7f95a54a6af01b84dd982e071d29734c2564a10

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Villavicencio, 30 de diciembre

DE CULTURA DEL META

Asunto: Información sobre procedimiento de descuentos tributarios (Retefuente, ReteICA, ReteIVA)

Cordial Saludo,
En atención a su solicitud sobre el proceso de descuento de tributarios a la factura No. 02 de fecha de 11 de diciembre del 2024 y radicada el mismo día, me permito informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta el art 462-1 Base Gravable Especial del Estatuto Tributario:

> *Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.*
>
> *Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.*

En relación del anterior articulo relacionado, la base gravable para realizar los descuentos tributarios de la factura No. 02 es de la sumatoria de (Administración, Imprevisto y Utilidad), estos suman el 10% de la base gravable AIU que es sobre el subtotal de la factura.

Quedamos atentos a cualquier solicitud e inquietud.

Esteban Ramírez Arias
Contador
Unión Temporal AVIMAG

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 252202

lunes, 30 de diciembre de 2024, 10:52:53 AM

Detalle

$1,300,600.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	APORTES EN LINEA
Débito desde:	Cuenta corriente ******0627
Descripción:	nilla de aportes con clave: 9479730696
Fecha y hora inicio transacción	2024-12-30 10:51:55
NIT del comercio	9999001472382
Número de factura	9479730696
Código Único de Seguimiento	1162165051
Dirección IP:	190.147.236.54
Referencia 1:	190.147.236.54
Referencia 2:	NIT
Referencia 3:	822003247

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 822003247	8	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	META	CALLE 46 38 75 SAN FELIPE	VILLAVICENCIO-META	6844710	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1162165051	9479730696	E	2025/01/14	2024/12/30	BANCO DE BOGOTA	0	$1,300,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: META (4 Afiliados)																						$4,583,711	$733,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711		$199,500		$0	$0		$1,300,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (4 Afiliados)																						$4,583,711	$733,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711		$199,500		$0	$0		$1,300,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados)																						$4,583,711	$733,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711		$199,500		$0	$0		$1,300,600
1	CC	1193517511	JOVEN ROJAS ANDRES FELIPE									X								230301	30	$1,562,629	$250,100	EPS002	30	$1,562,629	$62,600	CCF34	30	$1,562,629	$62,600	14-23	30	$1,562,629	4.350%	$68,000	30	$0	$0	SI	$443,300
2	CC	1121863089	RODRIGUEZ HERNANDEZ LUCERDY									X								25-14	30	$1,562,629	$250,100	EPS002	30	$1,562,629	$62,600	CCF34	30	$1,562,629	$62,600	14-23	30	$1,562,629	4.350%	$68,000	30	$0	$0	SI	$443,300
3	CC	1121826622	RODRIGUEZ ROJAS TATIANA KATALINA	X								X								230301	25	$1,250,103	$200,100	EPS002	25	$1,250,103	$50,100	CCF34	25	$1,250,103	$50,100	14-23	25	$1,250,103	4.350%	$54,400	25	$0	$0	SI	$354,700
4	CC	1013099451	SANCHEZ POTE DILAN ALEXIS		X							X								230301	4	$208,350	$33,400	EPS002	4	$208,350	$8,400	CCF34	4	$208,350	$8,400	14-23	4	$208,350	4.350%	$9,100	4	$0	$0	SI	$59,300
Total Afiliados(4)																						$4,583,711	$733,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711	$183,700			$4,583,711		$199,500		$0	$0		$1,300,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 822003247	8	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	META	CALLE 46 38 75 SAN FELIPE	VILLAVICENCIO-META	6844710	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1162165051	9479730696	E	2025/01/14	2024/12/30	BANCO DE BOGOTA	0	$1,300,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$733,700	$0	$0	$733,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$250,100	$0	$0	$250,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$483,600	$0	$0	$483,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$199,500	$0	$0	$199,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$199,500	$0	$0	$199,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$183,700	$0	$0	$183,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$183,700	$0	$0	$183,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$183,700	$0	$0	$183,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$183,700	$0	$0	$183,700
TOTAL				**4**	**$1,300,600**	**$0**	**$0**	**$1,300,600**

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DEL 2002

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
UNION TEMPORAL AVIMAG
Nit: 901884799-7

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL AVIMAG**, identificada con NIT: **901884799-7**, ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riegos laborales y caja de compensación familiar, en el mes de diciembre. Lo anterior, en *cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

Así mismo certificamos que somos declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por lo tanto, estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Y del ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados,
menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Esteban Ramírez Arias
C.C 1.121.965.305 De Villavicencio
T.P 287319-T
Contador
Unión Temporal AVIMAG





FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1998

SAN CARLOS DE GUARDA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-AGO-2017 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

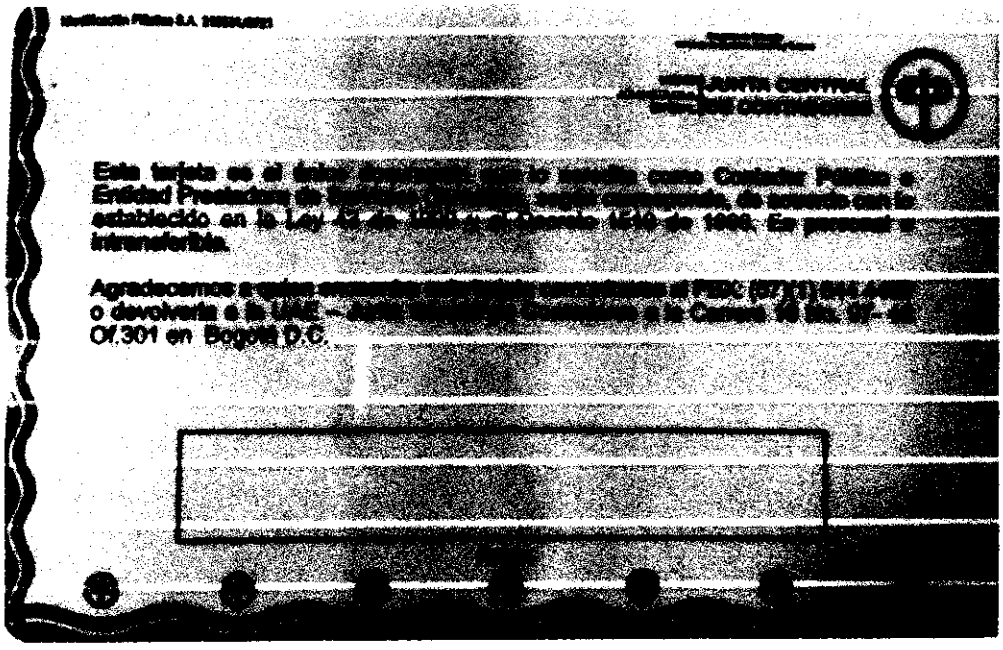
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



I< 5200100 0006445B M 1121905805 2017082<4 006<1bbbbbA 1 4845165<




Esta tarjeta es el
establecido en la Ley
Agradecemos a quien
o devolverla a la
Of.301 en Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8 B 2 D 6 8 E 6 F B 0 C C 6 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BAYRON ESTEBAN RAMIREZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121965305 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 287319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNION TEMPORAL AVIMAG
PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN
PRIODO 2 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Contrato N°:		423 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024		
N° Registro Presupuestal		947 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024		
Contratista		**UNION TEMPORAL AVIMAG**		
Supervisor ó Interventor		**CAROLINA MUÑOZ OCAMPO**		
Objeto del contrato o convenio		**PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA, MOVIL CON ARMA O SIN ARMA, CON MEDIO HUMANO, CON MEDIOS TECNOLOGICOS PARA EL INTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.**		
Valor total del contrato o convenio		**TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($ 30.342.514) M/CTE INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.**		
Plazo de ejecución		**DOS (2) MESES**		
Fecha de *Inicio*	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	**Fecha de *Finalización***	31 DE DICIEMBRE DE 2024	
MODIFICACIONES:		N/A		
CESIÓN:		N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:		**QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($15.171.257). INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR**	FECHA:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025
PRORROGAS:	N/A		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:		31 DE ENERO DE 2025		
Funcionamiento	x	**Inversión**		

En desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 423-2024; de manera atenta y en calidad de contratista, me permito presentar informe de actividades de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en el período comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

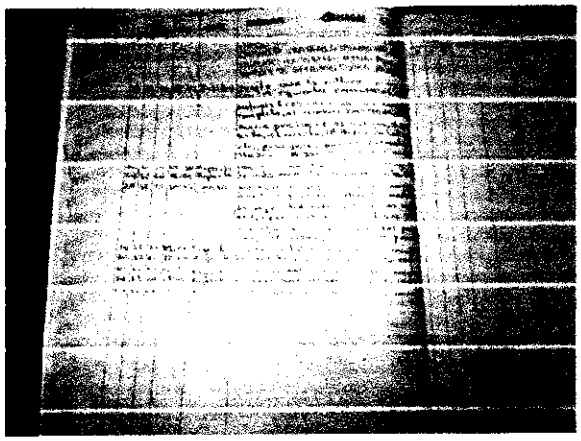
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminada a mejorar el proceso.

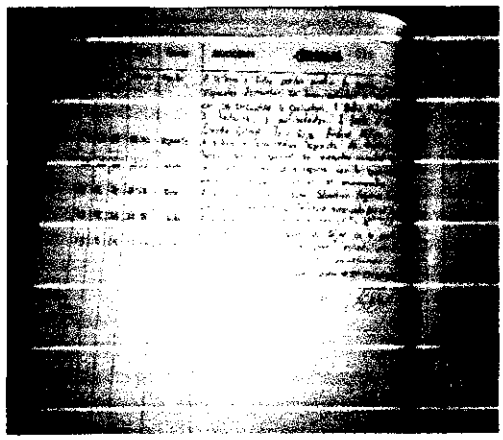
En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios 423 de 2024, ***UNION TEMPORAL AVIMAG***. Acato las sugerencias de la supervisión con el fin de prestar un mejor servicio, de acuerdo a el objeto contractual.

2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato

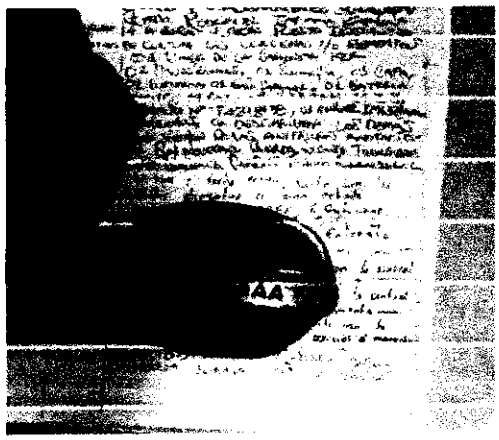
UNION TEMPORAL AVIMAG. Realizó todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, tales como; presentar informe de actividades, novedades y sugerencias del puesto de servicio que se debe presentar al supervisor.

- Dar rondas cada 40 minutos en el o lugar indicado.
- Reportarse cada hora a la central de Magal Vigilancia.
- Dejar registro de cada ronda en la minuta.





- Verificar armamento, cartuchos defectuosos, si hay novedades con el mecanismo del arma.



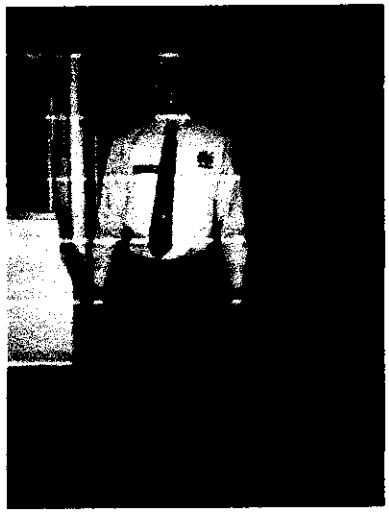


- Realizar recorrido, verificando por las instalaciones que los locales estén cerrados, verificar puertas, ventanas, candados.









3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones, y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución de contrato.

UNION TEMPORAL AVIMAG. Cumpliendo sus obligaciones tanto con Instituto de Cultura del meta como con su personal que presta el servicio, se realizaron los pagos correspondientes de aportes a seguridad social con el número de planilla **9479730696** en el periodo de diciembre teniendo en cuenta la ejecución del contrato. Obrando en gestión del pago correspondiente, adjuntamos soportes de aportes al sistema de seguridad social integral, certificación del contador acreditando el pago efectuado y factura

4. Dar cumplimiento a ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

UNION TEMPORAL AVIMAG. Da cumplimiento a la ley General de archivo la cual establece los parámetros para llevar a cabo el reconocimiento de la gestión documental, los conceptos básicos que surgen de ella y los principios por los cuales se debe regir el correcto ejercicio archivístico

5. Prestar el servicio con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

UNION TEMPORAL AVIMAG. Garantizo la prestación del servicio con tres unidades de personal uniformado y capacitado; elementos de protección necesarios para ejecutar la actividad contratada, así:

- Uniforme compuesto por vestido completo, gorra y calzado.
- Carnet de identificación.
- Elementos para la prestación del servicio: Libreta de anotaciones, pito, bolígrafo, linterna para emergencias, sombrilla, traje de invierno.
- Medio de comunicaciones efectivo: radio Motorola 450
- Arma de dotación: Revolver IM6324AA





6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que puedan interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que puedan ofender o causar agravio a un grupo de personas

UNION TEMPORAL AVIMAG. No realizara actividades que se relacionen con inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que puedan ofender o causar agravio a un grupo de personas

7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Instituto Departamental de Cultura; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la prestación del servicio.

UNION TEMPORAL AVIMAG. Actuará de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Instituto Departamental de Cultura; dando aviso oportuno a cuál quiere que fuera un obstáculo para la prestación del servicio. Por tal motivo se relaciona el retiro del cargo del guarda DILAN ALEXIS SANCHEZ POTE, por motivo: que fue sorprendido en su puesto de trabajo dormido lo cual se considera como faltas graves preceptuadas en el reglamento interno de trabajo, tales como:

""q) Incumplimiento de los procedimientos, funciones, responsabilidades, consignas, órdenes de trabajo y tareas asignadas, que afecte los intereses de la empresa o sus clientes, se determinará la suspensión inmediata de sus funciones y causará la terminación del contrato laboral con JUSTA CAUSA.

Sin embargo, se procede a realizar el remplazo de la unidad con la señora RODRIGUEZ ROJAS TATIANA KATALINA desde el día 07 de diciembre con el fin de no afectar la prestación del servicio.

8. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soportes documentales y cada vez que sea requerido por el supervisor

En cumplimiento de la obligación **UNION *TEMPORAL AVIMAG*** Entregará los informes mensuales en relación de la ejecución del contrato Nº 423-2024 y los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

9. Suscribir Acta de inicio, Finalización y liquidación del contrato

UNION TEMPORAL AVIMAG. Suscribió a Acta de inicio al contrato Nº 423-2024, con periodo de ejecución del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a la obligación suscribirá acta de Finalización y liquidación del contrato según se requiera.

10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por supervisor, con cargo a el contrato, para lo cual deberá radicar cuenta con todos los soportes documentales requeridos.

UNION TEMPORAL AVIMAG. Realizara los cobros a los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el supervisor, con su respectiva factura electrónica de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. Teniendo en cuenta el **art 462-1** *Base Gravable Especial del Estatuto Tributario*, la base gravable para realizar los descuentos tributarios de la factura **No. 03** es de la sumatoria de (Administración, Imprevisto y Utilidad), estos suman el 10% de la base gravable AIU que es sobre el subtotal de la factura.

11. Pagar y asumir los impuestos que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

UNION TEMPORAL AVIMAG. conoce y presupuesta todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumimos la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el trascurso de la misma.

UNION TEMPORAL AVIMAG. Estará presto a dar cumplimiento con todas las actividades establecidas en el contrato y a las demás obligaciones que por naturaleza del contrato se requieran en el trascurso de la misma
En cumplimiento del art 50 de la ley 789 de 2002, **UNION TEMPORAL AVIMAG** realiza el correspondiente pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar)

Obrando en gestión del pago correspondiente, adjuntamos soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y factura.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

ERIKA JOHANNA RODRIGUEZ UMBACIA
Representante Legal
UNION TEMPORAL AVIMAG

Villavicencio, 31 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
San Martín-Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 423 DE 2024
Periodo 2 Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener Informado al Instituto Departamental de Cultura del Meta sobre la ejecución del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar si las actividades realizadas fueron hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	423 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL AVIMAG
PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA, MOVIL CON ARMA O SIN ARMA, CON MEDIO HUMANO, CON MEDIOS TECNOLOGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($ *30.342.514) M/CTE INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES**
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
POYECTO:	N/A
SUPERVISOR:	**CAROLINA MUÑOZ OCAMPO**
FECHA DEL INFORME:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
MODIFICACIONES:	N/A

CESIÓN:		N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:		**QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($15.171.257). INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR**	FECHA:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025
PRORROGAS:	N/A	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		31 DE ENERO DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento con la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada según contrato No. 370 de 2024, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito *informar el desarrollo correspondiente al primer periodo de ejecución que va del* **01 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** en los siguientes aspectos:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminada a mejorar el proceso.

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG***. Acato las sugerencias de la supervisión En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios 423 de 2024, con el fin de prestar un mejor servicio, de acuerdo a el objeto contractual.

2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG***. Realizó todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, tales como; presentar informe de actividades, novedades y sugerencias del puesto de servicio que se debe presentar al supervisor.

3. **Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones, y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución de contrato.**

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG***. Garantizo el cumpliendo de sus obligaciones tanto con Instituto de Cultura del meta como con su personal que presta el servicio, se realizaron los pagos correspondientes de aportes a seguridad social con el número de planilla **9479730696** en el periodo de noviembre teniendo en cuenta la ejecución del contrato. Adjunto soportes de aportes al sistema de seguridad social integral.

4. **Dar cumplimiento a ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).**

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** Manifiesta dar cumplimiento a la ley General de archivo la cual establece los parámetros para llevar a cabo el reconocimiento de la gestión documental, los conceptos básicos que surgen de ella y los principios por los cuales se debe regir el correcto ejercicio archivístico

5. ***Prestar el servicio con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.***

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** Garantizo la prestación del servicio con tres unidades de personal uniformado y capacitado; así como revistas periódicas a el puesto verificando la ejecución de las funciones al personal contratado.

6. **Las actividades no se pueden realizar con personas o material que puedan interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que puedan ofender o causar agravio a un grupo de personas**

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** No realizo practicas o actividades que se relacionen con inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que puedan ofender o causar agravio a un grupo de personas.

7. **Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Instituto Departamental de Cultura; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la prestación del servicio.**

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** Ha actuado de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Instituto Departamental de Cultura.

Se relaciona el retiro del cargo del guarda DILAN ALEXIS SANCHEZ POTE, por motivo: que fue sorprendido en su puesto de trabajo dormido lo cual se considera como faltas graves preceptuadas en el reglamento interno de trabajo, tales como:

""q) Incumplimiento de los procedimientos, funciones, responsabilidades, consignas, órdenes de trabajo y tareas asignadas, que afecte los intereses de la empresa o sus clientes, se determinará la suspensión inmediata de sus funciones y causará la terminación del contrato laboral con JUSTA CAUSA.

Se reporta el remplazo de la unidad con la señora RODRIGUEZ ROJAS TATIANA KATALINA desde el día 07 de diciembre con el fin de no afectar la prestación del servicio.

8. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soportes documentales y cada vez que sea requerido por el supervisor

El contratista UNION ***TEMPORAL AVIMAG*** ha dado cumplimiento a sus obligaciones presentando el primer informe de actividades del periodo que va del 01 de noviembre del 2024 al 30 de noviembre de 2024, así mismo manifiesta estar dispuesto a entregar los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

9. Suscribir Acta de inicio, Finalización y liquidación del contrato

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** Suscribió a Acta de inicio al contrato N° 423-2024, con periodo de ejecución del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por supervisor, con cargo a el contrato, para lo cual deberá radicar cuenta con todos los soportes documentales requeridos

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** Realizo los cobros correspondientes del mes de noviembre de 2024 a los servicios de vigilancia y seguridad privada allegando los documentos correspondientes tales como factura electrónica **No. 02**, informe de actividades del contratista y demás anexos.

11. Pagar y asumir los impuestos que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** Manifiesta asumir la responsabilidad y los costos, que llegaren a generarse por las obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el trascurso de la misma.

El contratista ***UNION TEMPORAL AVIMAG.*** Estará presto a dar cumplimiento con todas las actividades establecidas en el contrato y a las demás obligaciones que por *naturaleza del contrato se requieran en el trascurso de la misma*

3. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 100%

Respecto a la ejecución del contrato, el contratista ha ejecutado el 100%, siendo entregados todos los elementos objeto de este y realizadas todas las actividades especificadas.

4. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

El contratista ha suministrado adjunto certificado expedido por revisor fiscal del pago de aportes sociales en cumplimiento con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, así mismo adjunto planilla de seguridad social y soporte de pago de la misma.

CONCEPTO	***VALORES***
Mes Cotizado	Pensión Diciembre – Salud Enero
Numero de Planilla	9479730696
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.583.711
Valor Pagado en SALUD	$183.700
Valor Pagado en PENSION	$733.700
Valor Pagado en ARL	$199.500

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo estipulado en el contrato y la ejecución de este, el balance financiero es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO AUTORIZADO CON ESTE INFORME	$ 15.171.257.	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	50%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO CON ESTE INFORME	$ 15.171.257.	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	50%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$30.342.514**	31 DE DICIEMBRE DE 2024	**100%**
ADICION A EL CONTRATO	$ 15.171.257.	UN (1) MES DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025	

6 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante el **PERIODO** comprendido del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, el contratista:

Cumplimiento	Si	No
Presenta informe con las actividades y el objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y acredita toda la documentación requerida para el pago correspondiente.	X	

Por lo anterior se autoriza el pago relacionado por valor de **QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($15.171.257). M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO.
Supervisora